

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS DEL REINO SALA SEGUNDA

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Juan Jesús Cillán Patiño, hijo de Salvador y de Trinidad y natural de Arenas de San Pedro (Ávila), cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca ante esta Sala Segunda, al objeto de notificarle la sentencia recaída en el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro número 8-A/1963, seguido ante este Tribunal.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1970.—El Ministro Letrado-Presidente de la Sala, José María García-Agulló y Aguado.—El Secretario de la Sala, Carlos Martínez Lage.—6 149-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de esta ciudad en autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra don Felicitísimo Moral Guijarro, y finca especialmente hipotecada, por el presente se anuncia la venta en primera pública subasta, término de veinte días y precio de valoración fijado en la escritura de deudor, de la siguiente finca:

«Entidad número sesenta y uno, piso cuarto, puerta cuarta, de la escalera izquierda de la casa número dos de la calle Bartrina de esta ciudad, de superficie sesenta y siete metros setenta y ocho decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y lavadero, y linda, por su frente, Este, parte con el hueco de la escalera y parte con el piso cuarto, puerta primera de la propia planta; por el fondo, Oeste, con la calle Bartrina; por la derecha, entrando, Sur, con finca propiedad de don Salvador Boada, y por la izquierda, entrando, Norte, con el piso cuarto, puerta tercera, de la propia planta; por arriba, con el piso quinto, puerta cuarta, y por abajo, con el piso tercero, puerta cuarta. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad, tomo 767, libro 551, folio 1, finca 27.615, inscripción 1.ª»

Inscrita la hipoteca de la actora en este procedimiento en el mismo Registro, tomo, libro, sección, folio y finca, inscripción segunda, según resulta de la nota registral en la escritura de deudor.

La descrita finca se tasó en la escritura de hipoteca en ciento cuarenta y dos mil pesetas, que es la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, Salón Víctor Pradera, 3, tercera planta, el día veintiocho de diciembre próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo realizado anteriormente

en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta; que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiese alguna admisible se mandará llevarla a efecto, previa consignación del total precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, veintiocho de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario. Santiago Ortega.—6.165-E.

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Industria Textil Ibérica, S. A.», que viene dedicándose a la industria de tejidos de seda y fibras sintéticas, con fábrica o factoría en Mollet del Vallés, y con domicilio social en esta ciudad, calle de Trafalgar, 45, destinado a almacén de ventas al mayor, en cuyo expediente y por resolución de esta fecha ha sido declarada dicha Sociedad en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo en la cantidad de noventa y cuatro millones diez mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cinco céntimos, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta general de acreedores de la referida Sociedad comerciante suspensa, para la celebración de la cual se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del edificio sito en esta capital, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3; previniéndose a los acreedores de aquella que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Barcelona a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, José A. Pintos.—10.813-C.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de esta capital y su partido.

Hago saber: Que en la primera reunión de acreedores celebrada el día 26 de octubre y año en curso, en el juicio de quiebra voluntaria de la Entidad «Viuda e Hijos de Candido Echeandía, S. A.», con domicilio social en Erandio, Bilbao, calle José Luis Goyoaga, 5, fueron designados don José María Campo Mauriño, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bilbao, con domicilio en Gregorio de la Revilla, 17, y don José Luis Rodríguez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Erandio, Bilbao, calle de Julio Agustino, 1, 1.º, como Síndicos segundo y primero, respectivamente, y don Emilio García Cañada, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Erandio, Bilbao, calle de Obieta, 42, 4.º, como Síndico tercero. Los referidos Síndicos han aceptado y jurado el desempeño de su cargo, por lo que se hace saber a toda persona deudora o acreedora de dicha Sociedad quebrada que deben entregar a dichos Síndicos cuanto corresponda a la referida Sociedad por el concepto de activo y pasivo.

Dado en Bilbao a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.— El Secretario. — 3.566-3.

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid en los autos de secuestro promovidos a instancia del Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Agustina Gómez Bravo, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente:

«Finca en Castuera.—Una dehesa llamada Aceñuela, en la Real Dehesa de la Serena, antes término de Monterrubio, hoy de Castuera; su cabida es de trescientas cuarenta y seis fanegas y nueve celemines, equivalentes a doscientas veintitrés hectáreas veintinueve áreas veintiuna centiáreas; y linda: al Norte, con el río Zújar; Este, con Jarante y Horcajo; Sur, Arroyanillos, y Oeste, con la dehesa Cuesta Mala, de doña María Dolores Gómez Bravo y Donoso. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Castuera, al libro 49 de Monterrubio de la Serena, folio 99 vuelto, finca 916, cuadruplicado, inscripción duodécima.»

Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de ochocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Castuera, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las doce y media horas; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación en-

tre los rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría; y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.—El Secretario, Manuel García Ferrándiz.—3.594-1.

*

En virtud de providencia del día de hoy se ha tenido por solicitada por la Entidad «Exa-Villa, S. A.», la declaración de estado de suspensión de pagos a petición del Procurador don Gonzalo Castelló Gómez Trevijano, en representación de dicha Sociedad, que tiene su domicilio en esta capital (calle de Serrano, número 164, 2.º), lo que se hace saber por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez.—El Secretario.—3.599-3.

*

Don Alberto de Amunategui Pavia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por dicho Juzgado en providencia dictada en el día de hoy en autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Rumasa, S. A.», contra don Luis Monje Ruiz, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de quinientas mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es como sigue:

En Madrid, piso quinto exterior izquierda de la casa sita en esta capital, calle de Bretón de los Herreros, 52, situado en la planta quinta, sin contar la baja, parte anterior izquierda de la casa. Se compone de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 87 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano y caja de escalera, patio al que tiene cuatro huecos y piso exterior derecha de su misma planta; izquierda, entrando, calle de su situación, a la que tiene dos huecos y piso interior izquierda de su planta, patio al que tiene otros dos huecos, y al fondo, con pared limitrofe izquierda de la casa. Cuota, cuatro enteros ochenta y seis milésimas por ciento.

Tasada en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, 1, se ha señalado el día 17 de diciembre próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, Alberto de Amunategui Pavia.—El Secretario.—10.819-C.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y señalado con el número 199/69, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre reclamación de ciento noventa y un mil setecientas treinta pesetas, seguido a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa contra don Alejo Susundegui Martiarena, mayor de edad, casado con doña Alejandra Oyarbide Ezpeleta, industrial, vecino de Irún, y en los cuales he acordado sacar en venta a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que figuran embargados e hipotecados en el mismo, que son los siguientes:

Vivienda izquierda del piso primero de la casa número cinco de la calle Berrotarán, de esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y cuatro metros noventa decímetros cuadrados, y según la escritura que se registra de noventa metros cuadrados aproximadamente. Linda: por el frente, escalera y la otra vivienda; fondo, fachada posterior de la casa; derecha, propiedad de doña Rosa Zubelzu, e izquierda, casa de don Serafin Aracama. Cuota: le es inherente en los elementos comunes una participación de diez enteros por ciento. Esta vivienda forma parte de la finca número 2.655. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián en el tomo 1.197 del archivo, libro 178 de Irún, folio 5, finca número 10.904, inscripción primera; fijándose en la cantidad de 375.000 pesetas el valor de la finca anteriormente reseñada para que sirviera de tipo en la subasta judicial.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día catorce de diciembre y hora de las once de la mañana.

En cumplimiento de la regla 8.ª del artículo 131, se hace constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, consignándola en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público legalmente habilitado para ello.

Dado en San Sebastián a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta. — El Magistrado-Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario.—10.703-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeidos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MELGAREJO MONTILLA, Antonio; hijo de Francisco y de Ascensión, natural de Montilla (Córdoba), de veintidós años, estatura 1,698, domiciliado últimamente en Córdoba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.538.)

GRAU LORENZO, José A.; hijo de Estanislao y de Manuela, natural de Almoradí (Alicante), de veintitún años, domiciliado últimamente en 80 rue Pierre Demourz, hotel Bauville, Paris XII; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.536.)

GIL PEREZ, Carmelo; hijo de Matías y de Concepción, natural de Alcorisa (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Santiago de Chile, 8 Blok 40-PTO, número 406; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Teruel.—(3.541.)

BRUNAT GILBERT, José Luis; hijo de Luis y Asunción, natural de Barcelona, estudiante, soltero, estatura 1,67 metros, de veintiséis años; procesado por falta a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 431, en Lérida.—(3.539.)

LEON HARO, Ramón; hijo de Juan y de Catalina, natural de Almodóvar del Río (Córdoba), de veintidós años, estatura 1,745 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.574.)

MATEO VALERO, Domingo; hijo de Domingo y de Amparo, soltero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Zaragoza; encartado en expediente por falta grave de presentación al acto de alistamiento; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.573.)

CASILLAS CARRACEDO, Julián; hijo de Manuel y de Bienvenida, natural de Valencia, de veintiséis años; sujeto a expediente por falta a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 312, en Valencia.—(3.576.)

SIGFRIED WALTER ROUTEMBERG; hijo de Walter y de Margarethe, natural de Hamburgo, soltero, mecánico, estatura 1,750 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta; procesado

en la causa número 161 de 1970; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, VII Bandera, en Smara (Sahara).—(3.575.)

MIER ZALBIDEA, José Manuel; hijo de Miguel y Antonio, natural de Guecho (Vizcaya), de veintidós años, soltero, reticador, domiciliado últimamente en Guecho, calle Alangona, número 14, 1.º, de cuyo domicilio se encuentra huído; procesado como presunto autor de un delito de rebelión militar, bandidaje y terrorismo; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao. (3.566.)

GONZALEZ GARCIA, Gabriel; hijo de Juan y de Isabel, nacido el 10 de junio de 1947 en Carmona (Sevilla), avecindado en Barcelona, calle Conde Asalto, número 84, 1.º, electricista, soltero, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca normal, barba poblada, color sano, frente despejada; procesado en la causa número 125 de 1969; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar número 5 de Zaragoza.—(3.569.)

CHICHARRO SALVADOR, Joaquín; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Cella (Teruel), de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 531 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Teruel ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.568.)

GARCIA BENITEZ, Rafael; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Dos Hermanas (Sevilla), soltero, barman, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, color sano; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, en Badajoz.—(3.565.)

AOMAR MIMUN BEN LAARBI; hijo de Mimon y de Fadma, natural de Melilla (Málaga), soltero, pescador, de veinticinco años, con domicilio en Melilla, calle Segunda, número 105, ex soldado corrigiendo, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, color moreno; procesado por robo con violencia en las personas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Oficiales de Aaiun (Sahara).—(3.563.)

FONT SOLA, Ricardo; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Barcelona, casado, pintor decorador, de veintidós años, pupilas azules, cabello castaño, cara alargada, cejas castañas, nariz recta, boca normal, barba poblada, estatura 1,733 metros, domiciliado últimamente en la calle Bosque, número 43, de Moncada bifurcación (Barcelona); procesado en la causa número 121 de 1970 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Artillería número 21, en Lérida. —(3.603.)

IAN DAVID THOMAS; súbdito inglés, hijo de Mervyn y de Vera, de veinte años, casado, empleado, natural de Kingston (Inglaterra); y

MICHELE HELENE MESIERE; conyu-ge del anterior, hija de Jean y Rosario, casada, sus labores, de diecinueve años, natural de Casablanca, con residencia accidental en Benidorm, hotel Acapulco, número 802; encartados en expediente número 46 de 1970 por presunta falta leve de irrespetuosidad u ofensa a Autoridades u Organismos militares; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar de Alicante.—(3.600.)

PEREZ GOYENA, Francisco Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Tarragona, de veintidós años, estatura 1,770 metros, domiciliado últimamente en Polígono Espronceda, 29, 1.º, 1.ª, Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.601.)

SARALEGUI IRASUEGUI, Miguel Angel; hijo de Casimiro y de Milagros, natural de Sestao (Vizcaya), de veintiséis años, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle General Moscardó, número 7, 3.º derecha, de cuyo domicilio se encuentra huído; inculcado como presunto autor de resistencia a Fuerza Armada y quebrantamiento de prisión o custodia; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 3 de Bilbao.—(3.564.)

LADO SAAVEDRA, Alfonso; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Ames (La Coruña), soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,60 metros, pelo y cejas negros, ojos verdes, color blanco, domiciliado últimamente en Ames; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55, en Campamento (Madrid). —(3.602.)

Juzgados civiles

DOMINGUEZ MATEO, Manuel, natural de Navas de la Concepción (Sevilla), soltero, mecánico, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Isabel, domiciliado últimamente en Hospitalet; procesado en el sumario número 114 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(3.579.)

FERNANDEZ ZAPATERO, Agustín; hijo de Francisco y de Edelia, casado, de veintisiete años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en la causa número 110 de 1970 por evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante dentro del término de diez días.—(3.578.)

FERNANDEZ SANCHEZ, José (a) «El Machis»; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de José y de Rosario, vecino de Aynalcollar, donde tuvo su último domicilio en calle Calvo Sotelo, número 6; procesado en el sumario número 99 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado dentro del término de cinco días.—(3.583.)

RECASENS TORRES, José; natural de Barcelona, casado, tipógrafo, de veintiocho años, hijo de Jaime y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Regente Mendieta, 35 y 37, taller; procesado en la causa número 55 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.581.)

FERNANDEZ CABALLERO, Juan Antonio; natural de Barcelona, casado, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en calle Arnetllers, 7, de Tossa (Gerona); procesado en la causa número 97 de 1970 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.589.)

ANGARILLA RAYAS, Manuel; de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Morón de la Frontera, hijo de Manuel y de Remedios, domiciliado últimamente en Madrid.—(3.550.); y

JAMES PHAIR, William; de sesenta y cinco años, soltero, jubilado, natural de Dublín, hijo de John y de Elizabeth, domiciliado últimamente en Madrid; procesados en el sumario número 52 de 1970 por escándalo público; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días. (3.551.)

ALMILIBIA SAEZ, Angel; natural de Baracaldo (Vizcaya), soltero, de treinta y cuatro años, hijo de Marciano y de Sandalia, domiciliado últimamente en Baracaldo, calle García Morato, 4, 2.ª; procesado en la causa número 61 de 1969 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.545.)

GINER E. MENDEZ; natural de Puerto Rico, casado, de treinta y seis años, hijo de Mario y de Tinita, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Yeseñas, 7; acusado en la causa número 23 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Brievsa dentro del término de diez días.—(3.544.)

MARTINEZ ANGOSTO, Manuel; de treinta y siete años, casado, hijo de Celestino y de Josefa, natural de Barcelona; procesado en el sumario número 60 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tudela dentro del término de diez días.—(3.561.)

SORIA MACHUCA, Enrique; empleado, de veintiséis años, hijo de Enrique y Dolores, domiciliado últimamente en calle José Antonio Armona, número 16 de Madrid; procesado en la causa número 138 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.557.)

SANTIAGO CORTES, María Cruz; natural de Murcia, hija de Amador y de María, de veintidós años; procesada en el sumario número 445 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.556.)

MICHEL FERNAND MARIE FONTINAY; hijo de Isidoro y de Isabel, natural de Namur (Bélgica), casado, mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Wepom, calle Chemin des Teillais, 14; procesado en el sumario número 46 de 1970 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró dentro del término de diez días.—(3.553.)

MUR SALES, Manuel; de diecinueve años, soltero, camarero, natural de Barcelona y vecino que fué de Tremp (Lérida); acusado en diligencias preparatorias número 37 de 1970 por desacato y otros; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer dentro del término de diez días.—(3.548.)

ROCA HOSPITAL, Francisco; natural de Barcelona, nacido el 17 de octubre de 1921, hijo de Gaspar y de Joaquina, domiciliado últimamente en Baja de San Pedro, 82; procesado en la causa número 59 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.546.)

ORDONEZ MEDIANO, Ignacio; de treinta y seis años, natural de Madrid, hijo de Isidoro y de María del Carmen, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 56 de 1970 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.608.)

SAN VICENTE LAVIN, Carlos; de veintitrés años, soltero, jornalero, nacido en Madrid, hijo de Mariano y de Amparo, con último domicilio conocido en la calle Lansa, número 5, Altos del Arenal (Puente de Vallecas), Madrid; acusado en juicio de faltas número 88 de 1970 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Arganda del Rey.—(3.604.)

AVILES TEJADA, Enrique (a) «Jarri-lla»; de dieciocho años, soltero, natural de Pozo Rubio de Santiago (Cuenca), hijo de Juan Francisco y de Fabiana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 110 de 1970 por robos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.611.)

BARAGOITIA FERNANDEZ, Francis-co; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Caridad, de treinta y ocho años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la Colonia de San Francisco Javier, bloque número 6, 1.º; inculcado en diligencias preparatorias número 54 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.609.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 35 de 1970, Milagros Lage Alonso.—(3.524.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 58 de 1970, Juan Angel Ilana de la Vega.—(3.529.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Rico Lara, Juez de Instrucción de Valdepeñas y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas número 172 de 1970 sobre accidente de circulación ocurrido el día 3 de octubre de 1970, sobre las siete de la tarde, en la carretera general Madrid-Cádiz, a la altura del kilómetro 240,320, término municipal de Almuradiel, consistente en haber volcado el camión matrícula M-584.617, el que se incendió, a consecuencia de ello resultó, además del conductor, con lesiones de carácter muy grave, falleciendo el día seis de octubre, a las dieciséis horas, en la Residencia de la Seguridad Social, en Ciudad Real, el que hasta la fecha no ha sido identificado y que es de las siguientes características: un varón, joven, alrededor de dieciséis a diecisiete años de edad, bien constituido, de facciones correctas como correspondientes a un muchacho guapo, de pelo color castaño oscuro, ojos de color castaño muy claro, que presenta como signos para su posible identificación los dos incisivos laterales superiores introducidos hacia dentro de la arcada dentaria; el incisivo lateral derecho inferior también dirigido hacia dentro de la cavidad bucal. Tiene toda la dentadura completa y sana, pero aún no tiene los quintos molares, o sea, lo que vulgarmente se conoce por «muelas del juicio». La conformación de las orejas y nariz es muy correcta. No hay callosidades en las manos ni otros signos o huellas que puedan servir para identificar la clase de trabajo que realizase. Talla, 1,68 metros a 1,69 metros, y peso de alrededor de 65 kilogramos, en cuyas diligencias se ha acordado librar el presente edicto, que será insertado en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ofrecer el procedimiento, conforme determina

el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los más próximos familiares de dicho cadáver no identificado, al propio tiempo que se cita, por término de diez días, de comparecencia ante este Juzgado a los referidos familiares, a efectos de poder identificar referido cadáver.

Y para que conste, se expide el presente en Valdepeñas a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, Manuel Rico Lara.—El Secretario.—(3.454.)

En los autos de juicio verbal de faltas número 209/1970, que se siguen en este Juzgado Municipal número 9 de los de esta capital, sobre lesiones en riña, a virtud de atestado de denuncia de la Comisaría de Policía del Patriarca, de esta capital, y parte facultativa de la Casa de Socorro de Museo, de esta capital, contra Clemente Pérez Franco y contra Juan Angel Muñoz Arroyo, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veinticinco de junio de mil novecientos setenta.

El señor don Francisco García Rueda, Juez municipal del número nueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas número 209/70, seguidos con intervención del ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciados, Clemente Pérez Franco, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, vecino de esta capital, calle Torno del Hospital, número 15, bajo, y el también denunciado Juan Angel Muñoz Arroyo, de veintinueve años de edad, jornalero, vecino de esta capital, calle Jávea, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre lesiones en riña, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Clemente Pérez Franco, como autor responsable de la falta de lesiones ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor, reprobación privada y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio, y a Juan Angel Muñoz Arroyo, como autor responsable de la falta de maltrato de obra, ya definida, a la pena de dos días de arresto menor y a la otra mitad de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado»

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Angel Muñoz Arroyo, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Valencia a seis de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.338.)

Don José Antonio de la Campa y Cano, Juez de Instrucción de Elche y su partido número 1.

Por el presente hago saber: Que en sete Juzgado se presta cumplimiento a certificación ejecutoria 35 de 1970 de la sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Alicante el 6 de junio de 1970 en causa número 40 de 1968, rollo 347, sobre imprudencia, seguida en este Juzgado contra el procesado Patrick Jean Francois Joly, hijo de Juan y de Paula, de veintidós años, soltero fotógrafo, natural de París, vecino de París, domiciliado en Spontino, número 28, siendo el perjudicado Roger Marc Gustave, en ignorado paradero, se le da a conocer por este medio el fallo recaído de condena y en el particular que le afecta, que dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado en esta causa

Patrick Jean Francois Joly como autor responsable de un delito de imprudencia temeraria, con resultado de muerte y daños, sin concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de un año de prisión menor y privación del permiso de conducir por un año, accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y del derecho de sufragio durante todo el tiempo de la condena y al pago de las costas del juicio, así como de la indemnización de doscientas cincuenta mil pesetas a los herederos del interfecto Tomás Bernal López; de ciento treinta mil pesetas, a Roger Marc Gustave, y de dos mil setecientas treinta pesetas, a José Bernal López, cuyos daños corporales de doscientas cincuenta mil pesetas pagará por insolvencia del procesado el Fondo Nacional de Garantía.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide y firma el presente en Elche a trece de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, José Antonio de la Campa y Cano.—El Secretario.—(3.444.)

Por haberlo acordado así, el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en el día de hoy en diligencias preparatorias número 25 de 1970, por medio de la presente se notifica al encartado en las mismas Lucas Fernández Ahumada, que por auto de fecha veintinueve del pasado mes de septiembre, se acordó seguir el trámite de dichas diligencias por el de preparatorias, y se le hace saber que tales actuaciones las tiene de manifiesto en este Juzgado para que en el término de tres días pueda solicitar la práctica de las que a su derecho interese.

Al propio tiempo se le requiere para que en el término de una audiencia preste fianza por valor de veinte mil pesetas, con el fin de asegurar las costas y demás gastos, apercibiéndole que si no la presta en indicado plazo, se procederá al embargo de sus bienes.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma al encartado Lucas Fernández Ahumada, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Orjiva a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—(3.449.)

Por el presente, se cita, llama y emplaza al conductor del turismo IM-9.946. USA, Thomas Ambrose Niederriter, de veintitrés años, soltero, hijo de Raymond J. y de Hazel F., de profesión militar y vecino de Oil City, P. A., y a su acompañante Howard Hempsted Peck, de cincuenta y tres años, natural de Illinois, U. S. A., que resultó lesionado en el accidente de circulación que sufrieron el día 11 del actual, a la altura del kilómetro 180,790 de la carretera R. N. III, término de Santa María de Huerta, y cuyo domicilio y paradero en España se desconoce, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de ampliar sus declaraciones y ser reconocido el segundo por el Médico Forense, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se les ofrece por medio del presente el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así lo tengo acordado en las diligencias que instruyo con el número 115 de 1970 por lesiones y daños.

Dado en Almazán a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez, El Secretario judicial.—(3.431.)